PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Fecha: La de la firma
Expediente núm.: CONTR 2026 83246 -Expediente CPC 2026/021-
Asunto: Contrato administrativo para el mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios / Requerimiento documentación previa a la adjudicación.

En el procedimiento de licitación de referencia, la Mesa de Contratación, tras el análisis de las ofertas económicas de las licitadoras admitidas en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia de conformidad con lo previsto en el Pliego Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, ha estimado como mejor oferta la correspondiente a la licitadora **PROYECTOS TÉCNICOS ARJ 2021 SL**, que ha obtenido un total de 96,00 puntos, con una oferta económica de ciento un mil veintidós euros con noventa y cuatro céntimos de euro (101.022,94 €) -Impuesto sobre el Valor Añadido excluido. Por tanto, ha elevado al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación del contrato a su favor.

Igualmente, la Mesa también ha dispuesto que se requiera a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- a la licitadora propuesta como adjudicataria para que en el plazo legalmente establecido presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Teniendo en cuenta lo indicado, se requiere a **PROYECTOS TÉCNICOS ARJ 2021 SL** por un **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que notifique este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día que corresponda, para que proceda a entregar la documentación indicada.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento, se estará a lo establecido en el núm. 2 del artículo 150 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

De acuerdo con lo previsto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, la documentación requerida será presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández
Jefe del Servicio Jurídico – Secretario Técnico

FERNANDO VELEZ FERNANDEZ		09/06/2026 19:50:08	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwr5O3E2WY88UL9VCwl3Fz2Cm9y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	